

DOCUMENTACIÓN CRUZ ROJA 2023

La documentación requerida es de todos los miembros de la unidad familiar, entendiéndose por unidad familiar aquellos miembros empadronados en el mismo domicilio.

Documentación general OBLIGATORIA:

- MIEMBROS MAYORES DE EDAD:

- DNI/ NIE / PERMISO DE RESIDENCIA ó PASAPORTE ambas caras.
- Libro de familia.
- Certificado de prestaciones del SEPE a fecha de solicitud.
- Informe integrado de prestaciones de la seguridad social a fecha de solicitud.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- En caso de inactividad laboral (desempleo): Demanda de empleo actualizada o en su defecto matrícula de estudios.
- En caso de actividad laboral (empleado): Vida laboral y última nómina.
- En caso de separación/divorcio: acuerdo o sentencia.
- En caso de alquiler/hipoteca/desahucio: contrato de alquiler, hipoteca o notificación de desahucio.
- En caso de préstamos: los préstamos o deudas.
- En caso de familia numerosa: tarjetas de familia numerosa.
- En caso de violencia de género: sentencia o informe del PIM.
- En caso de discapacidad: Informe de discapacidad y tarjeta.
- Volante de empadronamiento.

- MIEMBROS MENORES DE EDAD:

- DNI/ NIE / PERMISO DE RESIDENCIA Ó PASAPORTE ambas caras (si lo tienen).
- Con edad de escolarización obligatoria: certificado de escolaridad y asistencia al centro educativo.